

OSORNO, 23 de abril de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO N° 6601/

VISTOS:

La solicitud de fecha 21 de marzo de 2014, de la Universidad de Los Lagos, mediante la cual solicita el Teatro Municipal para el día 30 de Mayo de 2014 de 18:00 a 21:30 hrs., con la finalidad de realizar una presentación de la agrupación Matices del Puerto.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, social y cultural que irá en directo beneficio de los asociados.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 24 de marzo de 2014, y autorizado con Ord. Dam N°356 de fecha 24 de marzo de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% a la Universidad de Los Lagos, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal el día 30 de mayo de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Dirección de Control
- Administración Municipal ✓

ID DOC 407534//